



TRIBUNAL DE CUENTAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

MEMORIA 2005

AUTORIDADES

Presidente: Cra. María Alejandra SCUFFI

Vocal: Cr. Oscar STERNER

Vocal: Cra. María Beatriz G. PAIS

Secretario

Dr. Alberto Julio Cherioni

Asesor Legal

Dr. Eduardo Carlos Palacios

Contador Fiscal

Cra. Marisa Estela García



TRIBUNAL DE CUENTAS

ÍNDICE GENERAL

I- INTRODUCCIÓN	Pág. 2
II- ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL	Pág. 3
III- DESARROLLO	Pág. 7
IV- DOCUMENTACION EMITIDA-TRAMITADA	Pág. 9



TRIBUNAL DE CUENTAS

I. INTRODUCCION

La Memoria de este Ejercicio 2005 desarrolla los principales trabajos efectuados por el Tribunal, en cumplimiento con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 4252 y su modificatoria N° 7225.

Recordamos que una de las funciones principales del Tribunal de Cuentas Municipal dentro del marco normativo que le compete, es el Control Público, tendiendo entre otras a adoptar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en los sujetos controlados.

Dichas actividades deben propender a lograr la satisfacción de sus objetivos en un marco de oportunidad razonable, ratificando que el control como función del Estado tiene su origen en la forma republicana de gobierno.

En esa inteligencia se continuó con los procedimientos de revisión de las Rendiciones de Cuentas del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante, de los Entes Autárquicos, Descentralizados y las Entidades de Bien Público; todo ello, bajo las normas, doctrina y *Recomendaciones* efectuadas por este Organismo.

También es importante señalar que la función de asesoramiento en materia de su competencia, ha sido contemplada cada vez que la Administración lo ha requerido; además, se ha colaborado en la interpretación de Ordenanzas – Resoluciones, efectuando aportes técnicos que permitan una adecuada implementación para su cumplimiento.

El Tribunal dentro de sus funciones encomendadas se ha visto fortalecido con el uso de la tecnología y la permanente actividad de actualización, capacitación del Recurso Humano; siendo la comunicación e información, una herramienta idónea y eficaz del Organismo en la dinámica de la toma de decisiones en protección del interés social.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II. ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL

II.I. ACTIVIDADES FUNCIONALES

Las singulares y más salientes de las actividades funcionales del Tribunal, basadas en la normativa vigente durante el período 2005, fueron las siguientes:

- ✓ Resolvió los temas de su competencia de conformidad con la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225, mediante: Acuerdos, Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones.
- ✓ Analizó y revisó las Rendiciones de Cuentas del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, en el marco del Acuerdo N° 23/00 del T.C.M., como así también, las Rendiciones de los Organismos Autárquicos y Descentralizados, sobre la base de normas específicas de dichos Entes.
- ✓ Continuó y profundizó los procedimientos de Auditoría basados en principios de economía, eficacia y eficiencia, de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 4252 y su modif. N° 7225.
- ✓ Recepcionó y registró las Declaraciones Juradas Patrimoniales, en cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública, en el nivel de Funcionarios y Agentes alcanzados por la normativa expuesta, asistiendo a su confección, como así también, efectuando todas las acciones necesarias para su oportuno cumplimiento.
- ✓ Dictaminó y emitió opinión, en carácter de Asesor, sobre Consultas escritas en temas de su competencia.
- ✓ Actualizó información sobre estado de sumarios administrativos instruidos por la dependencia Municipal, como así también, juicios tramitados en sede Judicial donde el Municipio es parte actora o demandada, prosiguiendo con el control de los mismos, a fin de prever contingencias.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- ✓ Atendió y respondió en materia de su competencia, diversas Consultas verbales a requerimiento de funcionarios del DEM, Concejo Deliberante, Entes Autárquicos y Descentralizados y de particulares.
- ✓ Continuó la presencia de personal de Fiscalía en su carácter de auditores en distintas dependencias bajo su jurisdicción, a fin de recabar datos y cotejar documentación propia de Auditoría, aprobando y/u observando en su caso actuaciones y emitiendo Recomendaciones en aras de encausar una buena práctica Administrativa.
- ✓ Dictaminó de acuerdo con las normas legales aplicables y con las limitaciones señaladas en el Alcance del Dictamen de Auditoría, los Estados Contables del ENTRETUR N° 3 y de la “Asociación Bomberos Voluntarios de Trelew”, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003.
- ✓ Fortaleció vínculos de intercambio de información sobre temas relacionados al Control Externo con el Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), y distintos Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.II ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Tribunal tuvo una participación activa en diferentes reuniones del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (S.P.T.C.R.A.)

Es de recordar que el Secretariado tiene como fin principal promover la investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en la materia relacionadas con el Control y Fiscalización de la Hacienda Pública, contando con el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI).

En ese orden de ideas en las distintas reuniones del Consejo Directivo del SPTCRA, este Tribunal contribuyó y participó en la puesta en marcha de un Plan Integral para la formación de "Capacitadores Institucionales", asimismo, adhirió al Convenio Marco para dicha implementación y marcha del Programa de Capacitación Práctica a Distancia, para los agentes de la Administración Pública Argentina.

Por otra parte este Tribunal durante el año 2005 participó en las reuniones Anuales I, II y IV convocadas por el Consejo Directivo del SPTCRA efectuadas en las Provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Córdoba respectivamente.

Con respecto a la III Reunión Anual realizada en Puerto Madryn durante los días 14, 15 y 16 de Setiembre, este Tribunal conjuntamente con el Tribunal de Cuentas Provincial, tuvieron la responsabilidad institucional y organizativa de dicho evento, contando con la participación de representantes de diversos Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales de la República Argentina y de la Auditoría General de la Ciudad de Salta.

En esa ocasión se contó con la presencia de las autoridades de la Sindicatura General de la Nación, como de la Coordinación de la Red Federal de Control Público.

Asimismo destacamos la asistencia de los Señores Intendentes de la Municipalidad de Puerto Madryn y Trelew.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la reunión se abordaron temas de suma importancia e interés para todos los Tribunales de Cuentas e integrantes de la Red Federal de Control Público, intercambiando ideas y opiniones profusas sobre sus objetivos y alcances.

Dejamos expresa constancia de la colaboración prestada en todo momento por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Trelew, de la Secretaría de Producción y del Entretur, como así también, del Instituto de Asistencia Social de la Provincia y de las autoridades de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Es importante reseñar también, la participación de nuestro Tribunal en las XVIII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Organos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina en la Ciudad de Córdoba, con sendas conferencias de los Dr. Domingo Juan Sesín y el Dr. Juan Carlos Casagne, a su vez se abordaron temas de importancia, tales como: “El Sistema de Control, los alcances frente a los nuevos desafíos y el modelo institucional”, “El Control de los Ingresos Públicos. Alcances de la Actuación de los Tribunales de Cuentas y Organos Públicos de Control Externo, limitaciones frente a los Organismos de Recaudación”, “Evaluación. Seguimiento y Efectividad de las tareas posteriores a la Auditoría. Su eficacia e implicancias técnicas y jurídicas”.

Nuestro Tribunal como integrante del SPTCRA el 23/06/05 firmó Acta Convenio con el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, integrándose este Tribunal Municipal a la Red Federal de Control Público; en el marco Internacional del Convenio MTEyFRH N° 27/2002 y de conformidad a las previsiones del Convenio de Coordinación Técnica suscripto entre esta última y el SPTCRA, de fecha 28/04/2004, a fin de permitir un desarrollo ordenado de tareas y adecuado flujo de información a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

A su vez, los Tribunales Municipales cuentan con un representante ante el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, fortaleciendo las metas y objetivos que fundamentaron su suscripción.-

III. DESARROLLO

El Tribunal de Cuentas Municipal es el Órgano principal del Control Público Externo de la Municipalidad, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados; efectuando, no sólo un mero Control Formal, Legal, Contable, Numérico y Documental; sino también, Auditorías y Asesoramiento en forma permanente de acuerdo con la normativa vigente.

Además efectúa Observaciones en todos aquellos actos sujetos a su competencia y que a su entender contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias.

En lo que respecta a la faz Interna, el Tribunal cumple funciones de Gobierno de acuerdo con la normativa vigente, según su especificidad, generando para ello los correspondientes actos administrativos.

El Tribunal registra y dicta sus actos, en cumplimiento del art. 114 inc.1) y 4) de la COM; fijando doctrina, requisitos, plazos y sanciones, mediante **ACUERDOS** y/o **DICTÁMENES** referentes a Licitaciones, Consultas y Actuaciones en materia de su competencia, además de **RESOLUCIONES**.

En ese proceder se han confeccionado, tramitado y registrado ante este Tribunal los instrumentos cuyo detalle se ilustran en el **ANEXO I**.

Durante este año, se registraron doscientas noventa y nueve (299) Declaraciones Juradas Patrimoniales entre, altas y bajas de Funcionarios y Agentes en cumplimiento de lo previsto en el art. 153 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 7623 de Ética Pública.

Se prosiguió con la revisión de los Juicios entablados contra la Municipalidad y los Sumarios Administrativos instruidos por la Dirección de Asuntos Legales del Municipio, a fin de merituar contingencias que podrían afectar a la Hacienda Municipal.

Se continuó en la adhesión y suscripción al Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), siendo ésta una herramienta importante por su aporte en materia legislativa, doctrinaria y jurisprudencial.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se renovaron las suscripciones y publicaciones en materia de interés, tales como:


- Revista Argentina de Régimen de la Administración Pública (RAP).
- Revista "El Control Público", del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, publicación digital la que puede ser consultada en el sitio web; www.tribunaldecuentas.org.ar.

En materia de información y capacitación se mantiene un permanente contacto con el IETEI. A raíz de ello, se participó en el Proyecto Plan Nacional de Capacitación Institucional para Tribunales de Cuentas, que tiene como finalidad entre otras, la formación de capacitadores y la puesta en marcha de la capacitación práctica a distancia para la Administración Pública.

Asimismo se profundizó la implementación del sistema informático en red en cada una de las áreas del Tribunal, agilizando los procedimientos de trabajo, brindando información oportuna, que posibilita una mayor eficiencia y eficacia en las labores de Control.

En conclusión, esta Memoria relata las principales actividades desarrolladas por este Tribunal de Cuentas, durante el Ejercicio 2005.-


Cf. OSCAR STERNER
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Cra. M. ALEJANDRA SCUFFI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


Cra. M. BELTRIZ PAIS
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



ALBERTO JULIO CHERIONI
SECRETARIO
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I

IV - DOCUMENTACION EMITIDA - TRAMITADA



TRIBUNAL DE CUENTAS

Documentación Emitida – Tramitada

47 (Cuarenta y Siete)	ACUERDOS
3 (Tres)	RESOLUCIONES
4 (Cuatro)	DICTAMENES
8 (Ocho)	RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA
9 (Nueve)	EXPEDIENTES
5 (Cinco)	ACTUACIONES
278 (Doscientos Setenta y Ocho)	NOTAS
299 (Doscientos Noventa y Nueve)	DECLARACIONES JURADAS

LICITACIONES PÚBLICAS

- Expte. Nº 05/05 TCM. "Municipalidad de Trelew s / Licitación Pública Nº 02/05, Concesión de Cinco (5) líneas del Servicio de Autotransporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Omnibus en la Ciudad de Trelew (Expte. Nº 4118/05 DEM y CD 16607/05)".
- Expte. Nº 07/05 TCM. "Municipalidad de Trelew s/ Licitación Pública Nº 07/05; Obra: Pavimentación 26 Cuadras en la Ciudad de Trelew Barrios J.M. de Rosas, San David, San José, Santa Mónica, Democracia, Centro, Alberdi y Padre Juan (Expte. Nº6151/05-0-DEM)".
- Expte. Nº 09/05 TCM. "Municipalidad de Trelew s/ Licitación Pública Nº 03/05; Obra: Pavimentación 35 cuadras zona Oeste, Barrios: Inta, Amaya, Menfa y Corradi de Trelew (Expte. Nº5162/05-0- DEM)".-